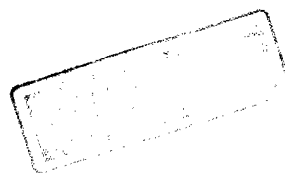


Poder



JANNETH MOJICA CHACÓN
Notaria 31 de Bogotá, D.C.
Encargada

PRIMERA: Compareciente.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento la compañía **SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A.**, (en adelante la Mandante) legal y debidamente representada por el señor Russell Warner, en su calidad de Presidente, actuando en ausencia del Gerente General.

El compareciente declara que se encuentra investido de las facultades legales para el otorgamiento del presente instrumento.

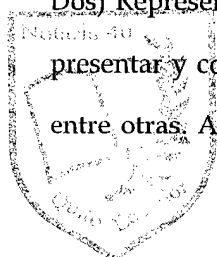
SEGUNDA: Otorgamiento de un poder.-

Con este antecedente, la compañía **SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A.**, legal y debidamente representada por el señor Russell Warner, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga. **PODER**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Michael Alfonso Veintimilla Ambrosi, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía 1712518537, mayor de edad, de estado civil soltero, para que realice a nombre de la compañía los siguientes actos y contratos:

Uno) Representar a la compañía en la gestión de todos los asuntos ante las autoridades nacionales, estatales, municipales, provinciales de la República del Ecuador, ante instituciones públicas, privadas, poder jurisdiccional, Superintendencia de Compañías, Ministerios, Petroecuador EP, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, municipalidades, Consejos Provinciales, con todos los poderes que le exijan las leyes de la República del Ecuador.



Dos) Representar judicial y extrajudicialmente a la Mandante en el Ecuador, a fin de que pueda presentar y contestar demandas en juicios civiles, laborales, comerciales, administrativos, penales, entre otras. Actuar como tercerista en los casos en que puedan verse afectados los intereses de la



Dr. Paola Andri de Torres

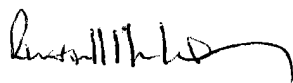
Mandante. Podrá iniciar y proseguir apelaciones, recursos ordinarios y extraordinarios, incluso ante la Corte Nacional de Justicia y la Corte Constitucional. Podrá iniciar y representar a la Mandante dentro cualquier proceso arbitral que ésta inicie en contra de terceros o que sean iniciados en contra de la Mandante.

Tres) Representar a la Mandante en todos sus negocios jurídicos que surtan efecto en el Ecuador, y cumplir las obligaciones que ésta haya contraído. Podrá participar a nombre de la Mandante en procesos licitatorios convocados por empresas públicas o privadas, presentar ofertas, modificarlas, y suscribir todos los documentos necesarios, a fin de concretar nuevos negocios para la Mandante en el Ecuador. Suscribir documentos, correspondencia, y suscribir contratos, sean mercantiles, de servicios, de trabajo, o de cualquier otra índole.

La duración del presente poder será indefinida, hasta su revocatoria.

Dado y firmado en la ciudad de Bogotá al __ de diciembre del 2011.

p. SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A.

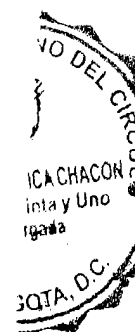


Russell Warner



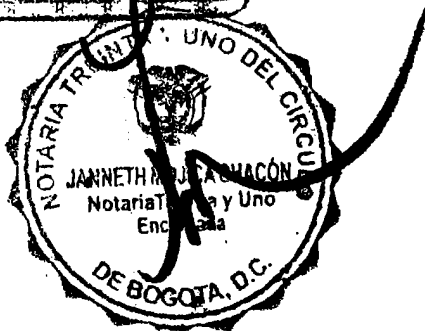
Dr. Pablo Andrade Torres

JANNETH MOJICA CHACÓN
Notaria 31 de Bogotá, D.C.
Encargada



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE MI: JANNETH MOJICA CHACON, Notaria treinta y uno
(encargada) del círculo de Bogotá, D.C. Conipareció:
RUSSELL T. HOGLAS
WARNER
Identificado con C.C. No. C.E.E. 351.085
Declaró que reconoce el contenido del presente documento
por ser cierto y que lo firma igual que la huella (índice derecho)
puestas en él son suyas.


Fecha: 14 DIC. 2011
JANNETH MOJICA CHACON, NOTARIA TREINTA Y UNO (ENCARGADA)





REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MOJICA CHACON JANNETH
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 12/14/2011 12:14:49
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALMO121448337
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: RUSSELL THOMAS WARNER
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100111999100739

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Es copia de la copia que en
hoja (s) no fue presentada
Fecha: 13

13 ENE. 2012

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)